

### Resolución Directoral Regional N° 105 -2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

1 4 FEB 2024

VISTO:

La Resolución Directoral Regional Nº 66-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 07 de marzo del 2023, Resolución Directoral Regional Nº 102-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 28 de marzo del 2023, Resolución Directoral Nº 103-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 30 de marzo del 2023, Informe Final Físico Financiero del Programa Presupuestal 0121 año 2023, Oficio Nº 012-2024-DEA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 06 de febrero del 2024, Oficio Nº 087-2024-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 07 de febrero del 2024, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 28607 – Ley de la Reforma Constitucional, los Artículos 2° y 4° de la Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; "LOS GOBIERNOS REGIONALES SON PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO, CON AUTONOMÍA POLÍTICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA EN ASUNTOS DE SU COMPETENCIA";

Que, mediante la Resolución Directoral Nº 030-2020-EF/50.01 se aprueba la Directiva Nº 0005-2020-Ef/50.01 "DIRECTIVA PARA EL DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS", en la cual se establece las funciones y competencias relacionados al logro de resultados específicos, sobre la base de criterios de eficiencia, eficacia y economía, garantizando la legalidad y el cumplimiento de las reglas de carácter presupuestario, de acuerdo con la norma presupuestal vigente y la Ley N° 28716 – Ley de Control de las Entidades del Estado y Modificatorias;

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 66-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 07 de marzo del 2023 se resuelve en su ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo denominado Programa Presupuestal 0121 para el Año 2023 "MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO", con un presupuesto total de S/ 12,600.00 (DOCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES), con Juente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 102-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 28 de marzo del 2023, se resuelve en su ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR A LOS RESPONSABLES POR CENTRO DE COSTOS DE CADA META PRESUPUESTAL, por Recursos Ordinarios y Recurso Determinados;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 103-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 30 de marzo del 023 se resuelve en su ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Ing. RICARDO ENRIQUE GÜISA RÍOS, Director de Dirección de Estadística Agraria como RESPONSABLE TÉCNICO DE LA EJECUCIÓN TÉCNICA DEL FROGRAMA PRESUPUESTAL 0121, GENERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MERCADOS, ACTIVIDAD 5004496, META 00001 0107882 y en su ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a la ING. PERFECTA NIETO TICONA como RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE LA EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL



# Resolución Directoral Regional Nº 105 -2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

4 4 FEB 2024

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0121, GENERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MERCADOS, ACTIVIDAD 5004496, META 00001 0107882;

Que, asimismo el Director de Estadística Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Tacna Ing. Francisco Eliert Monasterio Acosta emite el INFORME FINAL FÍSICO FINANCIERO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0121-2023 "MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO", el cual concluye que, se ha EJECUTADO AL 100% SEGÚN EL PLAN DE TRABAJO 2023 DE LA ACTIVIDAD GENERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MERCADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0121, cuya Meta Física del Programa "MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO" con un avance al 100% de lo Programado;

Que, mediante Oficio N°012-2024-DEA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 06 de febrero del 2024, suscrito por el Director de Estadística Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, emite el INFORME FINAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0121 el cual se detalla a continuación: a) Programa Presupuestal 0121: Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado b) Producto: 3000633 Productores Agropecuarios reciben y acceden adecuadamente a servicios de información agraria. c) Actividad: 5004496 Generación y Administración del Sistema de Información de Mercados;

Que, mediante Oficio N° 087-2024-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 07 de febrero del 2024 suscrito por el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, remite el INFORME FINAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0121 AÑO 2023 – MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO en (02) anillados, por lo que solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica emita el Acto Administrativo correspondiente;

Que, mediante el proveído del Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna de fecha 07 de febrero del 2024, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el Oficio N° 087-2024-OA-DRA.T/GOB.REG.TACN y sus anexos, para la emisión del Acto Administrativo;

Que, todo ello resulta necesario APROBAR LA LIQUIDACIÓN FÍSICO FINANCIERO DEL PLAN DE TRABAJO denominado PROGRAMA PRESUPUESTAL 0121 "MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO", CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2023, a fin de garantizar el cumplimiento del Marco Normativo y asegurar la correcta ejecución de los caudales del Estado;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sus modificatorias y TUO en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2024-GR/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto;







## Resolución Directoral Regional

N° 105 -2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

1 4 FEB 2024

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el INFORME FINAL FÍSICO FINANCIERO DEL PLAN DE TRABAJO denominado Programa Presupuestal 0121 "MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO", correspondiente al Año Fiscal 2023, conforme a los anexos que forman parte de la presente Resolución:

SECTOR : 460 GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

: 460 GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

UNIDAD EJECUTORA

: 100 REGION TACNA - AGRICULTURA (000932)

**PROGRAMA** 

**PLIEGO** 

: 0121 "MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL

MERCADO"

ACTIVIDAD

: 5004496 GENERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE

INFORMACIÓN DE MERCADOS

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** 

: RECURSOS ORDINARIOS

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

: ADMINISTRACIÓN DIRECTA

PERIODO DE EJECUCIÓN

: ENERO A DICIEMBRE DEL 2023

PRESUPUESTO APROBADO

: S/ 12 600.00

PRESUPUESTO EJECUTADO

: S/ 12 600.00

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, el estricto cumplimiento de lo normado, estando a los fundamentos expresados en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR de la presente Resolución a las partes pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

REGISTRESE y COMUNIQUESE

Distribución

DRA.T OAI

OA OPP

DEA EXP. ADM. ARCHIVO

DGM/mssm

ING. DENNIS GUTTERREZ MAQUERA

Página 3 de 3